

Expediente: 234/21
Carátula: JEREZ FELISA ROSA C/ VILLAFANE MIGUEL ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLAFANE, MIGUEL ANTONIO-DEMANDADO
20305394999 - PARACHE, OSCAR FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
20330483858 - JEREZ, FELISA ROSA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 234/21



H3080086137

AUTOS: JEREZ FELISA ROSA c/ VILLAFANE MIGUEL ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE N°234/21..Documentos 1 CJM

Monteros, 19 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente:

- 1) Téngase presente comprobante de pago por \$ 20.060 que acompaña para diligenciamiento de cédula.
- 2) Dese cumplimiento con lo ordenado en proveído de fecha 1012/2024. **Monteros 10de diciembre de 2024 1) De la planilla de actualización de capital y honorarios presentada: córrase traslado a la contraria por el término de 5 días conforme al Art.609 Procesal (Ley 9531). A tales efectos líbrese cédula. 2)....3) Del Martillero propuesto por la parte actora: Córrase vista a la contraria por el término de Ley. 4) Intímese al demandado para que en el plazo de tres días, presente el título automotor del vehículo secuestrado en autos dominio KTE218, bajo apercibimiento de obtener testimonio a su costa (art 659 procesal) Fdo. Dr Carlos De Glee -Coordinador-**

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.